

Convocatoria y Reglamento
XLVII OPEN Internacional de Ajedrez de Barberà del Vallès 2025

- 1)** Este torneo está abierto a todos los jugadores con licencia federativa.
- 2)** Local de juego: c/ Torre d'En Gorgs, 40 de Barberà del Vallès. Horario de juego: de 17:00 a 21:30 h.
- 3)** *Grupo A: Abierto a jugadores/as con licencia FIDE y elo más de 1950.*
Grupo B: Abierto a jugadores/as con licencia FIDE y elo fide hasta 2099.
 - a.** El orden de elo que se utilizará será: FIDE/FEDA/FCE. Todos los demás elo locales o nacionales serán convalidados por el Comité Organizador.
 - b.** El jugador que participe expresamente en un grupo que no sea de su tramo, renuncia a puntuar por su tramo.
 - c.** Ritmo de juego:
 - *Grupo A 90 min + 30 seg. /jugada.*
 - *Grupo B 90 min + 30 seg./jugada.*
- 4)** El torneo se jugará por el sistema suizo y en dos grupos, del día 4 al 12 de Julio de 2025.
- 5)** Los emparejamientos se realizarán mediante el software "Swiss Manager" y serán oficiales a partir de las 9:00 horas del día de la ronda.
- 6)** Desempates: los empates en la clasificación final serán resueltos por los siguientes sistemas:
Se aplicará como primer y segundo desempate (Sortear al finalizar el torneo):
 - Bucholz medio con ajuste FIDE de jugador virtual.
 - Bucholz total con ajuste FIDE de jugador virtual.Establecer como 3er. 4art. y 5º desempate sin sortear:
 - Resultado particular.
 - Performance recursiva
 - Sorteo en última instancia.Los premios en metálico no se repartirán entre los empatados.
- 7)** El Comité Organizador del Torneo estará formado por la Junta Directiva del Club Ajedrez Barberá, el Director, subdirector, y el árbitro del Torneo. El local es federativo durante las sesiones de juego, actuando como Director del Torneo, Víctor Ramírez Carrizo. Árbitro Principal: Al Miguel Ramos Vizuete
- 8)** Cualquier litigio que se presente será resuelto por el Árbitro Principal y en segunda instancia por el Comité de Competición.
- 9)** El pago de la inscripción deberá hacerse efectivo antes de la segunda ronda. La organización se reserva, por motivos razonados, el derecho a admitir o rechazar una inscripción.
- 10)** La normativa sobre los teléfonos móviles será la propia de la FIDE. Si suena y/o responde será la pérdida del punto; y si sólo lo lleva encima (apagado y/o encendido y es visible, se le advertirá en la primera ocasión, en caso de reincidencia se le quitará el punto salvo que el árbitro pueda considerar circunstancias atenuantes, es decir a criterio.
- 11)** Impreso de reclamación: estará a disposición de jugadores y organizadores.
- 12)** Está prohibido fumar en la sala de juego y en el complejo Torre d'en Gorgs, incluido los cigarrillos electrónicos. También se prohíbe comer en la sala de juego.
- 13)** Se dará perdida por incomparecencia la partida a la que el jugador llegue al tablero pasada **una hora** desde el inicio de la ronda. A no ser que el árbitro considere otra cosa. El jugador tendrá derecho a solicitar hasta un máximo de dos descansos, deberá solicitarlo como muy tarde antes de la finalización de la ronda anterior, por escrito en la mesa de control. Este descanso contabilizará como 0 puntos.
- 14)** Los premios deben recogerse personalmente el día 12, será necesaria la presentación de DNI o NIE. Para determinar los premios de los Tramos se utilizará el elo FIDE,
- 15)** todo lo que no esté previsto en este reglamento se resolverá aplicando el de la FIDE para torneos abiertos, el de la Federación Catalana de Ajedrez de competiciones individuales, y la normativa propia del XXI Circuit Català.
- 16)** Los participantes en el torneo autorizan la publicación de sus datos personales y resultados deportivos en diferentes medios de comunicación que la organización considere oportunos por la necesaria difusión del evento.
- 17)** La participación en el torneo supone, por parte del jugador, la aceptación de las citadas normas.